



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLAN

Maestría en Inteligencia Artificial

Clave: MPIAF-2025-1 Vigencia: Junio, 2025

Modalidad : No Escolarizada

LGAC 2 : Modelos de Aprendizaje Inteligentes y Ciencia de Datos

CLAVE: LGAC-2025-STEZ-MPIAF-04

1er semestre	2do semestre	3er semestre	4to semestre
Seminario I MPIAF-0301 16-20-100 0-4-4 (Obligatoria)	Seminario II MPIAF-0302 16-20-100 0-4-4 (Obligatoria)	Seminario III MPIAF-0303 16-20-100 0-4-4 (Obligatoria)	Tesis MPIAF-0304 0-800-0 0-40-40 (Obligatoria)
Sistemas Difusos Inteligentes MPIAF-0101 48-20-100 2-4-6 (Básica)	Modelos Estadísticos para el Aprendizaje Automático y Ciencia de Datos MPIAF-0103 48-20-100 2-4-6 (Básica)	Aprendizaje Profundo MPIAF-0207 48-20-100 2-4-6 (Optativa)	Estancia Técnica, Académica o de Investigación Obligatoria (Sin Créditos)
Inteligencia Artificial y su Ética MPIAF-0102 48-20-100 2-4-6 (Básica)	Visión Inteligente MPIAF-0205 48-20-100 2-4-6 (Optativa)	Procesamiento Masivo de Datos (Big Data) MPIAF-0208 48-20-100 2-4-6 (Optativa)	Créditos por semestre: 40
Aprendizaje Automático MPIAF-0104 48-20-100 2-4-6 (Básica)	Aprendizaje Automático Avanzado MPIAF-0206 48-20-100 2-4-6 (Optativa)	Producto Académico Artículo de Investigación Indexado Obligatoria (Sin Créditos)	Maestría en Inteligencia Artificial Modalidad : No Escolarizada
Créditos por semestre: 22	Retribución Social Obligatoria (Sin Créditos) (2 actividades de Retribución Social)	Créditos por semestre: 16	 IA LGAC 2 : Modelos de Aprendizaje Inteligentes y Ciencia de Datos Créditos Totales: 100

Las actividades obligatorias sin créditos del plan de estudios de la maestría deben cumplirse y acreditarse en los semestres correspondientes mediante solicitud, registro, seguimiento, conclusión y presentación de evidencia, finalizando con la Carta de Cumplimiento emitida por la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITST. En la materia Seminario de Tesis II, el estudiante debe realizar dos actividades de retribución social, documentadas con reporte y evidencia fotográfica. En Seminario de Tesis III, deberá presentar la carta de aceptación de publicación de un artículo en una revista indexada. En Seminario de Tesis IV, se requiere entregar un informe final de estancia técnica, académica o de investigación, avalado por la institución receptora. El proceso involucra, en orden de autoridad, al Director de Tesis, el Comité Académico, el Consejo de Posgrado, la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITST y el organismo beneficiario (empresa, institución, asociación o entidad donde se realiza la actividad).



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLAN

Maestría en Inteligencia Artificial

Clave: MPIAF-2025-1 Vigencia: Junio, 2025

Modalidad : No Escolarizada

LGAC 3 : Optimización Inteligente para Procesos Productivos

CLAVE: LGAC-2025-STEZ-MPIAF-05

1er semestre	2do semestre	3er semestre	4to semestre
Seminario I MPIAF-0301 16-20-100 0-4-4 (Obligatoria)	Seminario II MPIAF-0302 16-20-100 0-4-4 (Obligatoria)	Seminario III MPIAF-0303 16-20-100 0-4-4 (Obligatoria)	Tesis MPIAF-0304 0-800-0 0-40-40 (Obligatoria)
Sistemas Difusos Inteligentes MPIAF-0101 48-20-100 2-4-6 (Básica)	Modelos Estadísticos para el Aprendizaje Automático y Ciencia de Datos MPIAF-0103 48-20-100 2-4-6 (Básica)	Optimización Multiobjetivo MPIAF-0212 48-20-100 2-4-6 (Optativa)	Estancia Técnica, Académica o de Investigación Obligatoria (Sin Créditos)
Inteligencia Artificial y su Ética MPIAF-0102 48-20-100 2-4-6 (Básica)	Computación Evolutiva y Bio-Inspirada MPIAF-0210 48-20-100 2-4-6 (Optativa)	Sistemas Híbridos de Control Inteligente MPIAF-0204 48-20-100 2-4-6 (Optativa)	Créditos por semestre: 40
Aprendizaje Automático MPIAF-0104 48-20-100 2-4-6 (Básica)	Optimización Heurística MPIAF-0211 48-20-100 2-4-6 (Optativa)	Producto Académico Artículo de Investigación Indexado Obligatoria (Sin Créditos)	Maestría en Inteligencia Artificial Modalidad : No Escolarizada  LGAC 3 : Optimización Inteligente para Procesos Productivos Créditos Totales: 100
Créditos por semestre: 22	Créditos por semestre: 22	Créditos por semestre: 16	

Las actividades obligatorias sin créditos del plan de estudios de la maestría deben cumplirse y acreditarse en los semestres correspondientes mediante solicitud, registro, seguimiento, conclusión y presentación de evidencia, finalizando con la Carta de Cumplimiento emitida por la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITST. En la materia Seminario de Tesis II, el estudiante debe realizar dos actividades de retribución social, documentadas con reporte y evidencia fotográfica. En Seminario de Tesis III, deberá presentar la carta de aceptación de publicación de un artículo en una revista indexada. En Seminario de Tesis IV, se requiere entregar un informe final de estancia técnica, académica o de investigación, avalado por la institución receptora. El proceso involucra, en orden de autoridad, al Director de Tesis, el Comité Académico, el Consejo de Posgrado, la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITST y el organismo beneficiario (empresa, institución, asociación o entidad donde se realiza la actividad).